

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Anapoima Cundinamarca; Febrero Diecisiete (17) del año dos mil Veintiuno (2021).

Ref. Proceso ejecutivo Hipotecario No. 2020-00219-00.

Demandante: GERMAN ZAMBRANO BAQUERO, MARTHA C ECILIA BONILLA BORJA.

DEMANDADO: WILLIAM ALFONSO PACHON

Visto el informe anterior y como se observa que la Demanda de la referencia, no fue subsanada, tal como se ordenó en auto de fecha Diciembre nueve (9) del año Dos mil Veinte (2020); EL JUZGADO ORDENA RECHAZAR LA MISMA; por lo que se dispone la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE

El Juez


CARLOS ORTIZ DIAZ



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima Cundinamarca

anterio: 2020 SE NO 11 DO Estado
020 178 FEB 2021